



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 615/17 c/2309/16

Res. 2667/17

ACTA N° 123, de fecha 24 de octubre de 2017.

VISTO: Los Programas correspondientes a la Asignatura “Legislación aplicada al Turismo”, elevados por el Programa de Planeamiento Educativo – Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 666/17 (Acta N° 94), de fecha 29/03/17 el Consejo de Educación Técnico-Profesional resolvió aprobar el Plan de Estudios del Bachillerato Profesional en Alojamiento y Agencias de Viajes, los Programas de las Asignaturas del 3er. Año, su Esquema Curricular y el Anexo de Evaluación;

II) que a fs. 118, el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular informa que no se envió en su momento el Programa correspondiente a la asignatura “Legislación aplicada al Turismo”, dado los tiempos acordados por la Comisión para la remisión del expediente;

III) que de fs. 203 a 205, luce el Programa correspondiente a la mencionada asignatura;

IV) que a fs. 299, la Comisión de Turismo y Hotelería de Asamblea Técnico Docente toma conocimiento no teniendo observaciones, ni consideraciones sobre el mismo;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente la aprobación por parte de este Consejo de los Programas del Curso mencionado;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Aprobar los Programas correspondientes a la Asignatura “Legislación aplicada al Turismo”, que a continuación se detalla:

	PROGRAMA				
	Código en SIPE	Descripción en SIPE			
TIPO DE CURSO	052	Bachillerato Profesional			
PLAN	2008	2008			
SECTOR DE ESTUDIO	713	Turismo			
ORIENTACIÓN	40E	Alojamiento y Agencias de Viajes			
MODALIDAD		Presencial			
AÑO	3	Tercero			
TRAYECTO	---	---			
SEMESTRE	---	---			
MÓDULO	---	---			
ÁREA DE ASIGNATURA	189	Est. Legislación aplicada a Eventos			
ASIGNATURA	25861	Legislación aplicada al Turismo			
ESPACIO o COMPONENTE CURRICULAR	Profesional				
MODALIDAD DE APROBACIÓN	Exoneración				
DURACIÓN DEL CURSO	Horas totales: 96	Horas semanales: 3	Cantidad de semanas: 32		
Fecha de Presentación: 18/04/17	Nº Resolución del CETP	Exps. Nros. 615/17 c/2309/16	Res. Nº 2667/17	Acta Nº 123	Fecha 24/10/17

FUNDAMENTACIÓN

La modalidad Bachillerato Profesional (Exp. N° 6429/07), cuyo principal objetivo es garantizar la continuidad de los egresados de EMP, para la



culminación de la Educación Media Superior, de acuerdo a lo expresado en dicho documento. Es menester destacar que a través de la Educación Media Tecnológica (EMT), específicamente en la orientación Turismo, no se logra la profundización requerida a nivel formación profesional, que si adquieren los egresados de los EMP de Alojamiento y Agencia de Viajes o los FPS discontinuados en Recepción Hotelera y Auxiliar Técnico en Reservas y Ventas de Agencias de Viajes, con un perfil técnico más específico, adecuado a las necesidades del mercado laboral, de acuerdo a los perfiles ocupacionales correspondientes.

Dentro del Componente Profesional Tecnológico se encuentra la asignatura Legislación Aplicada al Turismo, con tres horas semanales curriculares, la cual es de suma aplicación ya que se pretende trabajar en el conocimiento de los derechos de los estudiantes como trabajadores, tanto del sector dependiente como del independiente (sector empresarial), abordando los siguientes temas: legislación laboral, el mundo empresarial y el marco jurídico del sector Turismo en Uruguay.

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo general es introducir al alumno en el universo laboral – empresarial proporcionando los conocimientos suficientes y facilitando el desarrollo de las habilidades, capacidades y competencias necesarias para comprender la compleja problemática laboral, motivando la reflexión individual y colectiva, la creatividad y la responsabilidad en los procesos de gestión en los que deba participar en su actividad profesional; y además acercar a los estudiantes al marco legal que regula el sector turístico.

CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

UNIDADES TEMÁTICAS	CONTENIDOS	OBJETIVOS
UNIDAD I: NOCIONES INTRODUCTORIAS DE DERECHO	1. Concepto de Derecho. 2. Normas jurídicas. Características de las mismas 3. Orden jurídico.	a) Introducir al alumno al conocimiento jurídico. b) Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de la convivencia social.
UNIDAD II: TURISMO	1. Conceptos jurídicos de Turismo y Turista (ley N° 19253). 2. Organización gubernamental del sector Turismo (MINTUR). 3. Competencias del MINTUR. 4. Organización del Turismo en el sector privado (CAMTUR). 5. Prestadores de servicios turísticos: agencias de viajes y alojamientos turísticos. Descripción de cada uno de ellos; categorías.	a) Introducir al estudiante en el marco jurídico del sector Turismo de Uruguay. b) Conocer los órganos competentes y sus facultades c) Identificar los agentes del sector, y sus respectivos derechos y obligaciones.
UNIDAD III: CONSUMO Y LAS RELACIONES DE CONSUMO	1. Noción de consumo 2. Los bienes y los servicios. 3. La relación de consumo (concepto, sujetos y caracteres) 4. La protección del consumidor (derechos básicos, la oferta, la publicidad y prácticas abusivas). 5. Órganos de control y fiscalización (cometidos y facultades sancionatorias). 6. La protección del consumidor en el ámbito regional (breve referencia).	a) Reconocer la importancia del consumo y la necesidad de regular las relaciones de consumo. b) Valorar los derechos del consumidor en el marco de los Derechos Humanos.
UNIDAD IV: EL TRABAJO	1. El trabajo como fenómeno social (importancia económica y social).	a) Valorar el trabajo como Derecho Humano Fundamental.



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

	<p>2. El trabajo como Derecho humano (concepto de DDHH, clasificación).</p> <p>3. Aproximación a la regulación internacional y convenios colectivos internacionales ratificados por Uruguay – nociones generales (Dec. De DDHH del Hombre y del Ciudadano de 1789; Dec. Universal de DDHH de la ONU del 10/12/48, arts. 23, 24 y 25; Convención Americana sobre DDHH, “Pacto de San José de Costa Rica” de 22/11/69, artículo 6 y 16).</p> <p>4. Regulación nacional (Constitución de la República, artículos 7, 33, 53, 54, y 67; y leyes especiales)</p>	<p>b) Reconocer la necesidad y conveniencia de su regulación jurídica.</p>
<p>UNIDAD V: EL DERECHO DEL TRABAJO</p>	<p>1. Concepto, contenido y características típicas (evolución internacional y nacional).</p> <p>2. Principios rectores (concepto y breves nociones).</p> <p>3. Sujetos del Derecho del Trabajo: el trabajador y el empleador (conceptos, requisitos, caracteres, clasificación, derechos y obligaciones).</p> <p>4. Contrato de trabajo y principales modalidades contractuales (consejo, caracteres, y características distintivas de otros contratos civiles y comerciales).</p> <p>5. La jornada laboral y el régimen de descansos (general y especiales).</p>	<p>a) Identificar las normas vinculadas al mundo del trabajo.</p> <p>b) Conocer los derechos y obligaciones del trabajador y del empleador.</p> <p>c) Reconocer los distintos rubros salariales.</p>

	<p>6. Rubros laborales: salariales, compensatorios e indemnizatorios (concepto y forma de cálculo).</p> <p>7. Prescripción y caducidad de los créditos laborales.</p> <p>8. Contralor administrativo de las normas laborales (MTSS).</p>	
<p>UNIDAD VI: SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>1. El Derecho de la Seguridad Social (concepto y caracteres).</p> <p>2. Breves nociones del Sistema de Seguridad Social: organismos de seguridad social (BPS, AFAP, Cajas paraestatales, Aseguradoras), nacimiento, funciones, prestaciones y servicios, requisitos para ser beneficiario.</p> <p>3. Nociones del régimen de seguros (de paro, accidentes de trabajo, enfermedad profesional, enfermedad común, y maternidad).</p>	<p>a) Reconocer la Seguridad Social como un Derecho Humano fundamental.</p> <p>b) Conocer el funcionamiento del Sistema de Seguridad Social en nuestro país.</p> <p>c) Identificar principales riesgos y coberturas.</p>

PROPUESTA METODOLÓGICA

La propuesta contempla dos etapas: una etapa de apertura a la reflexión incitada por el docente, a través de un enfoque teórico práctico de los diferentes temas que conforman el contenido programático y otra, en que se procurará enfrentar al alumno a su entorno y a la aplicación de las normas a situaciones cotidianas, propendiendo a una eficiente toma de decisiones, desarrollando habilidades que le permitan solucionar problemas mediante el análisis, fomentando el trabajo crítico y creativo.

Se sugiere trabajar en forma transversal los siguientes temas: Prevención de la

explotación sexual y comercial de niños niñas y adolescentes en viajes y turismo (Decreto N° 398/013), el impacto ambiental relacionado al Turismo y atravesar todas las unidades temáticas relacionándolas con el Turismo.

EVALUACIÓN

La evaluación debe ser un instrumento que permita un mejor conocimiento del alumno, con el fin de ayudarlo a lograr un desarrollo pleno de sus capacidades y de su potencial cognitivo.

Para ello la evaluación deberá ser: diagnóstica, formadora, orientadora, continua y variada en cuanto a los instrumentos a utilizar, respetando el enfoque teórico práctico de la orientación metodológica y adecuándose a lo dispuesto por el REPAG.

Se recomienda realizar evaluaciones a través de cuestionarios y situaciones problema.

BIBLIOGRAFÍA PARA DOCENTES

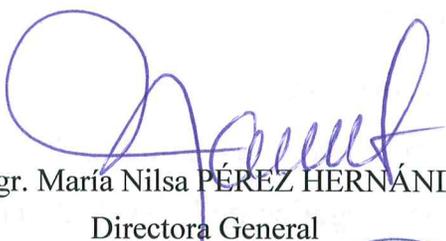
- Introducción al Derecho (Eduardo Jiménez de Aréchaga).
- Ley de Turismo N° 19253.
- Derecho del Turismo (Julio Facal).
- Plan Nacional de Turismo Sostenible (2009-2020) MINTUR 2009.
- Consumidores – análisis exegético de la ley 17250 (Dora Zafir).
- Consumidor en el marco de la legislación nacional y la integración regional.
- La sociedad del trabajo. Problemas estructurales y perspectivas de futuro (Claus Offe).
- Derecho Público I “Los Derechos Fundamentales” – Derecho Positivo Uruguayo.
 - ficha N° 18 (López Rocca, Elbio y Ruibal Dibello, Milton).
- Curso de Derecho Laboral, tomo 1 (Héctor Hugo Barbagelata).

- Principios de la Seguridad Social (Américo Pla Rodríguez).
- Curso de Derecho Laboral, tomo 1, volumen 1 (Américo Pla Rodríguez).
- Constitución de la República.

BIBLIOGRAFÍA PARA ESTUDIANTES

- Introducción al Derecho (Enrique Vescovi).
- Ley de Turismo N° 19.253.
- Manual de Defensa del Consumidor en Uruguay.
- Manual práctico de normas laborales (Santiago Pérez del Castillo).
- Conoce tus derechos y obligaciones en Seguridad Social, nivel 2.
- Constitución de la República.

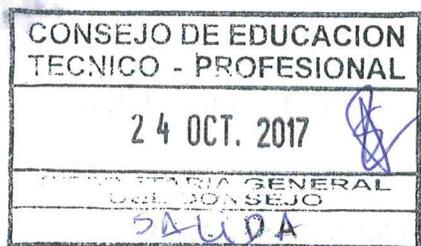
2) Pase al Programa de Planeamiento Educativo – Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular y a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Educación en Administración, Comercialización y Servicios y de Educación Terciaria, a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero





Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

